ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO 1.

Expediente: 2025-59056

Título: MEJORA INTEGRAL Y PAISAJÍSTICA DE LA CARRETERA A-395 DE ACCESO A SIERRA NEVADA (PP.KK. 9+500 AL 33+670) TT.MM. GÜEJAR SIERRA Y MONACHIL.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 31 de julio de 2025, se reúnen, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 23 de junio de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
Moisés Barea Solís. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Antonio Jesús Acedo Cámara. Titulado Grado Medio. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se les ha dado trámite de subsanación a través de la apliación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose que han cumplimentado en plazo y adecuadamente el trámite de subsanación las siguientes empresas licitadoras:

- UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SL
- UTE PAVIMENTACIONES MORALES SL VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA
- UTE HIDRÁULICAS Y VIALES SL DESNIVEL AGRANALTURA SA
- UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SL GEOTÉCNICA DEL SUR SA
- UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN SA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	01/08/2025
	ANTONIO JESUS ACEDO CAMARA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9Z3V5K3XD95KFBS2N6JUUPUSQ	PÁG. 1/3

- UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA INPRONA 2010 SL
- UTE BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L. ANCLAMIP SL VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA SL
- UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS SL RESINAS EPOXICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN SL
- UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA MARTÍN CASILLAS SLU
- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA OCIDE CONSTRUCCIÓN SA
- UTE CONSTRUCCIONES RUBAU SA GRULOP 21 SL
- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA VENTUCELI SERVICIOS SL
- UTE SEDINFRA SA CONSTRUCCIONES NILA SA
- UTE CONSTRUCCIONES SARRIÓN PILOTES SONDEPOZ SL JOCÓN INFRAESTRUCTURAS SL
- UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA
- UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA MEJORAS DEL TERRENO E IMPERMEABILIZACIONES SL
- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ SLU ASFALTOS GARRUCHO SA
- UTE EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS SA MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA
- UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL OBRAS SUBTERRANEAS SA
- UTE HELIOPOL SA GRUPO BERTOLÍN SA
- UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL AGUA RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE SAU
- UTE LANTANIA SAU SONDEOS INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES SA
- UTE BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS SLU RIALSA OBRAS SL

Respecto a la **UTE CONSTRUCCIONES SARRIÓN PILOTES SONDEPOZ SL JOCÓN INFRAESTRUCTURAS SL**, la Mesa ha considerado válida la presentación de la subsanación dentro del plazo a través del correo electrónico del perfil de contratante de la Secretaría General Técnica por la existencia de una incidencia técnica con la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

En relación con la documentación aportada por la **UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SL SITESUR CIMENTACIONES SL**, la Mesa acuerda requerirle una aclaración sobre lo declarado en la Parte II.A del DEUC sobre la identificación y el porcentaje de participación de los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente, puesto que difiere con lo declarado anteriormente y que no ha sido objeto del requerimiento de subsanación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RGLCAP, la Mesa establece un plazo de **aclaración** de la incongruencia observada de **5 días naturales**, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la presentación de dicha documentación. Por lo tanto, se acuerda posponer el acto de apertura de los sobres núm. 3.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Antonio Jesús Acedo Cámara

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	01/08/2025	
	ANTONIO JESUS ACEDO CAMARA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9Z3V5K3XD95KFBS2N6JUUPUSQ	PÁG. 3/3	